



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

**12479**

*Aprobación provisional ordenanza municipal reguladora del uso de la vía pública con la instalación de mesas, sillas, mobiliario y mercancías*

El Pleno del ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2018, acordó aprobar provisionalmente la ordenanza municipal reguladora del uso de la vía pública con la instalación de mesas, sillas, mobiliario y mercancías.

Se expone al público durante el plazo de treinta días a efectos de reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado ningún tipo de reclamación, se considerará elevado a definitiva el acuerdo de aprobación provisional.

Santa Eugènia a 30 de noviembre de 2018

**El Alcalde,**  
Francisco Martorell Canals

